



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 11/04/2019

Señor (a):
YASMID SLENDY ARDILA CAMACHO

Dirección:
Correo electrónico: vspc@subredsur.gov.co
Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 02360455 del 05/02/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07448842, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 11/04/2019 y se desfija el día 17/04/2019





07448842
2019/04/08

Bogotá, D.C.

Señora
YASMID SLENDY ARDILA CAMACHO
vspc@subredsur.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02360455 del 05 de febrero del 2019

Respetada señora Yasmid;

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual denuncia hurto de energía en el barrio villa Anita, de la localidad de Usme, donde notifica que se están realizando conexiones fraudulentas a la red de energía y electricidad, nos permitimos informarle lo siguiente:

Al respecto, atentamente le informamos se programó la orden de inspección técnica No 840639819, la cual será ejecutada en los próximos días y mediante la cual técnicos del departamento de inspecciones realizarán visita al predio a fin de validar posibles conexiones irregulares.

Mediante dicha inspección se realizarán las verificaciones y correcciones pertinentes.

Es preciso indicar que siempre que se recibe una denuncia, Enel - Codensa envía visita al predio a fin de determinar el estado de las instalaciones eléctricas y determinar si efectivamente existen conexiones fraudulentas o clientes auto reconectados. Sin embargo, no todas las inspecciones se pueden realizar y confirmar como la descrita anteriormente.

Es importante aclarar que Enel - Codensa., no está facultada para intervenir en controversias de origen particular con respecto a las irregularidades detectadas y se limita a dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley atendiendo las peticiones que le formulen "las partes del contrato de servicio públicos".

En este sentido, Enel - Codensa. No imputa responsabilidades sobre ninguna persona en particular, pues la Empresa no puede establecer la identificación del autor de estas o determinar el tiempo transcurrido de la irregularidad, tratándose de una responsabilidad de tipo objetivo, no subjetivo requiriendo únicamente la ocurrencia de la irregularidad.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Es importante precisar, que las obligaciones derivadas de la prestación de servicios públicos domiciliarios se enmarcan en las denominadas obligaciones reales y que por lo tanto recaen directamente sobre el predio que se beneficia con la prestación del servicio y no sobre alguna persona en particular.

Es así como, la empresa no interviene ni se pronuncia en cuanto a los inconvenientes entre terceros por no ser de su competencia emitir juicios al respecto, por cuanto ello corresponde a otros estamentos y en tal efecto es potestativo del cliente ejercer las acciones civiles contra quienes lo considere pertinente.

Esperamos haber atendido adecuadamente su solicitud y le reiteramos que siempre estaremos prestos a atender cualquier inquietud o tramite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente.

Finalmente, se le hace saber que contra esta comunicación no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un acto de carácter informativo.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
LMDB/Centro de Servicio al cliente Santa Librada

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.



07448842
2019/04/08

ACUSE DE RECIBIDO

Señora
YASMID SLENDY ARDILA CAMACHO
vspc@subredsur.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02360455 del 05 de febrero del 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO <input type="checkbox"/>

1. Entrega Efectiva 2. Cerrado 3. Demolido 4. Dirección Errada 5. Rechazado 6. Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------